

4556-12

1223815 1225709

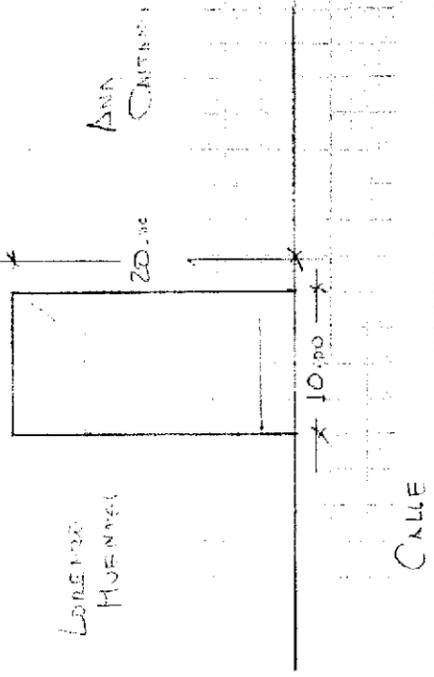
~~1225709~~

JESUS DE NAZARETH

planchero



HABITACIONES
FUENTES



X 00

1

X

X

X

X

X

X

X

X

0200
0000
0000
0

FORMA - 1500

PETER VALDES
1225709 AMIA ; 0
1223815
Belle Vista Amficio. 12/0/12



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

1220813005
Silva
21/12/13

COMPRAVENTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO LA
De: _____
 CERCADA ACTUALMENTE SECTOR JESUS DE NAZARETH DE LA PARROQUIA Y
 CANTON MANTA
Otorgada por: LOS CONYUGES SEÑORES NEIDA CLAUDIA SCRNOCZA ALCIVAR
 Y GONZALO ALEJANDRO MURILLO NUÑEZ

A favor de: LA SEÑORA MARIA CESITEL CITEÑO MACIAS

No. 2013.13.08.01.FCC186

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA Cuantía USD 4.000,00

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

7 de enero del 2013

Manta, _____

NUMERO: 2013.13.08.01.P00186.

COMPRAVENTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN
EL BARRIO LA CERCADA ACTUALMENTE SECTOR JESUS
DE NAZARETH DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON
MANTA.- QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES NEIDA
CLAUDIA SORNOZA ALCIVAR Y GONZALO ALFREDO
MURILLO NUÑEZ.- A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA
CESIBEL CEDEÑO MACIAS

LA CUANTIA ES DE USDS.4.000,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del
mismo nombre, Provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día lunes siete de enero del año dos
mil trece, ante mí, abogada VIELKA REYES VINCES,
Notaria Encargada de la Notaria Pública Primera del
cantón Manta, comparecen por una parte LA SEÑORA
NEIDA CLAUDIA SORNOZA ALCIVAR, portadora de la
cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro
uno cero nueve uno cutro guión uno, por sus propios
y personales derechos, y en calidad de mandataria
de su cónyuge señor GONZALO ALFREDO MURILLO NUÑEZ,
portador de la cédula de ciudadanía número uno tres
cero cero siete cuatro seis ocho seis guión dos,

para lo cual adjunta copia certificada del Poder Especial celebrado en la Notaria del cantón Palestina, el día diecisiete de enero del año dos mil doce, para que forme parte de este acto. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, con domicilio en la ciudad de Manta; y, por otra parte la señora MARIA CESIBEL CEDEÑO MACIAS, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco seis. cero cuatro seis cinco guión dos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, Ingeniera en Contabilidad Pública y Auditoria, de estado civil casada con el señor Nexar Vicente Rizzo Valencia, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa de la sociedad conyugal que tiene firmada en virtud del matrimonio. Los comparecientes legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados

que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA:**

COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato, por una parte la señora NEIDA CLAUDIA SORNOZA ALCIVAR, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro uno cero nueve uno cuatro guión uno, por sus propios y personales derechos, y en calidad de mandataria de su cónyuge señor GONZALO ALFREDO MURILLO NUÑEZ, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero siete cuatro seis ocho seis guión dos, para lo cual adjunta copia certificada del Poder Especial celebrado en la Notaria del cantón Palestina, el día diecisiete de enero del año dos mil doce, para que forme parte de este acto. La compareciente es ecuatoriana, mayor

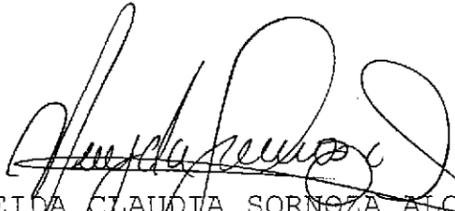
de edad, de estado civil casada, con domicilio en la ciudad de Manta, a quienes en adelante se les podrá llamar simplemente LOS VENDEDORES; y, por otra parte la señora MARIA CESIBEL CEDEÑO MACIAS, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco seis cero cuatro seis cinco guión dos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, Ingeniera en Contabilidad Pública y Auditoria, de estado civil casada con el señor Nexar Vicente Rizzo Valencia, por sus propios y personales derechos y personales derechos y por los derechos que representa de la sociedad conyugal que tiene firmada en virtud del matrimonio, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente LA COMPRADORA. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha diecinueve de julio de mil novecientos noventa, bajo el número novecientos sesenta y tres, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el día diecinueve de julio de mil novecientos noventa en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, en la que consta que el señor José Mauro Alcivar, dio en venta real a favor de la señora NEIDA CLAUDIA SORNOZA ALCIVAR, un

cuerpo de terreno ubicado en el Barrio "La Cercada" parroquia Manta, cantón Manta el mismo que se encuentra detallado y singularizado con medidas y linderos: POR EL FRENTE, diez metros y calle pública; POR ATRÁS, los mismos diez metros y terrenos de propiedad de la señora María Calderón Muentes; POR UN COSTADO, veinte metros y propiedad del señor Lorenzo Muentes; y, POR EL OTRO COSTADO, con los mismos veinte metros y propiedad de la señora Ana Castaño. Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- El bien inmueble descrito sus propietarios lo vienen poseyendo en forma pacífica, tranquila e ininterrumpidamente hasta la presente fecha, y se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con todo lo expuesto, LA VENDEDORA, señora NEIDA CLAUDIA SORNOZA ALCIVAR, por sus propios y personales derechos y en calidad de mandataria de su cónyuge señor GONZALO ALFREDO MURILLO NUÑEZ, en forma libre y voluntaria, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora MARIA CESIBEL CEDEÑO MÁCIAS, el bien inmueble descrito en la cláusula anterior, ubicado

en el Barrio "La Cercada" actualmente sector Jesús de Nazareth parroquia Manta, cantón Manta el mismo que se encuentra detallado y singularizado con medidas y linderos: POR EL FRENTE, diez metros y calle pública; POR ATRÁS, los mismos diez metros y terrenos de propiedad de la señora María Calderón Muentes; POR UN COSTADO, veinte metros y propiedad del señor Lorenzo Muentes; y, POR EL OTRO COSTADO, con los mismos veinte metros y propiedad de la señora Ana Castaño. Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Por lo tanto, Los Vendedores transfieren a la adquirente el dominio, goce, y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: EL PRECIO.-** El precio pactado de común acuerdo entre las partes por esta compraventa es la suma CUATRO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que La Vendedora declara tenerlo recibo en

dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora.- Además las partes vendedora y compradora renuncian a la acción por lesión enorme, y por sus parte la vendedora declara que se compromete al saneamiento de ley.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- **SEXTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.**- Los Vendedores facultan a la compradora para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad cantón Manta.- **LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por el señor Abogado Jaime Pinargote Vélez, con matrícula No. 13-2010-288. del CAM.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la

presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

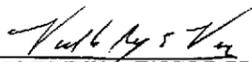


NEIDA CLAUDIA SORNOZA ALCIYAR
C.C. No. 130410914-1
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN
CALIDAD DE MANDATARIA DEL SEÑOR
GONZALO ALFREDO MURILLO NUÑEZ



ING. MARIA CESIBEL CEDEÑO MACÍAS
C.C. No. 130560465-2




LA NOTARIA ENCARGADA



NOTARIA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38480:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 27 de diciembre de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El cuerpo de terreno ubicado en el Barrio "La Cercada", Parroquia Manta, Cantón Manta el mismo que se encuentra detallado y singularizado con medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y Calle pública. POR ATRAS: Los mismos diez metros y terrenos de propiedad de las Señora Maria Calderón Muentes; POR UN COSTADO: Veinte metros y propiedad del Señor Lorenzo Muentes; y, POR EL OTRO COSTADO: Con los mismos veinte metros y propiedad de la Señora Ana Castaño. Con una superficie total de: DOSCIENTOS METROS
C U A D R A D O S
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|----------------|-------------|-------------------------------|---------------|
| - Compra Venta | Compraventa | 1.180 01/09/1987 | 3.081 |
| Compra Venta | Compraventa | 963 19/07/1990 | 3.281 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 01 de septiembre de 1987
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.081 - Folio Final: 3.083
Número de Inscripción: 1.180 Número de Repertorio: 1.882
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de abril de 1987
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El cuerpo de terreno ubicado en el sitio Abdón Calderón de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-03409674 | Alcivar Jose Mauro | Soltero | Manta |
| Vendedor | 80-0000000014770 | Calderon Muentes Maria Dolores | Soltero | Manta |

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 19 de julio de 1990
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.281 - Folio Final: 3.283
Número de Inscripción: 963 Número de Repertorio: 1.634
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de julio de 1990
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El cuerpo de terreno ubicado en el Barrio "La Cercaña", Parroquia Manta, Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|-------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000065551 | Sornoza Alcivar Neida Claudia | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 13-03409674 | Alcivar Jose Mauro | Soltero | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 1180 | 01-sep-1987 | 3081 | 3083 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 2 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:05:03 del jueves, 27 de diciembre de 2012

A petición de: Srna. Neida Sornoza Alcivar

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

1 el señor **GONZALO ALFREDO MURILLO NUÑEZ**, por
2 sus propios derechos en calidad de **Mandante**, quien
3 en forma libre y voluntaria comparece y otorga amplias
4 y suficientes facultades a la señora **NEIDA CLAUDIA**
5 **SORNOZA ALCIVAR**, para que a su nombre y
6 representación realice los siguientes actos: **a).**- Acuda a
7 cualquier Notaría de la República del Ecuador, y firme
8 las escrituras de Transferencia de Dominio de
9 compraventa de los siguientes bienes inmuebles:
10 **a.1).**- Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio "LA
11 CERCADA", Parroquia Manta, Cantón Manta, **POR EL**
12 **FRENTE:** _Con diez metros y calle Pública; **POR**
13 **ATRÁS:**- Los mismos diez metros y terrenos de
14 propiedad de las señora María Calderón Muentes; **POR**
15 **UN COSTADO:** _Con veinte metros y propiedad del
16 señor Lorenzo Muentes; y, **POR EL OTRO COSTADO:**
17 _Con los mismos veinte metros y propiedad de la
18 señora Ana Castaño, con una superficie total: de
19 Doscientos metros cuadrados.- Que lo Adquirió la
20 señora Neida Claudia Sornoza Alcivar, dentro de la
21 sociedad conyugal que tiene constituida con el señor
22 Gonzalo Alfredo Murillo Nuñez, mediante Compraventa
23 que le otorgará el señor José Mauro Alcívar el
24 diecinueve de Julio de mil novecientos noventa, según
25 consta en la escritura pública celebrado en la Notaría
26 Cuarta del Cantón Manta a cargo del Abogado Alcides
27 Vélez Rivadeneira, e inscrito en el Registro de la
28 Propiedad del Cantón Manta, el diecinueve de Julio de



1 Mil novecientos noventa a.2).: Un Inmueble
2 constituido de Solar y Casa, ubicado en el Barrio Santa
3 Martha, de la parroquia y Cantón Manta, cuyas
4 medidas y linderos son las siguientes: **POR EL**
5 **FRENTE:** Con Once metros setenta y seis centímetros
6 y calle doce y callejón vecinal; **POR ATRÁS:** Con Once
7 metros setenta y seis centímetros y terreno de Maria
8 Reyes de Lino, **POR UN COSTADO:** Con cinco metros
9 ochenta y ocho centímetros y propiedad de Carlos Vera
10 Quinde ; y, **POR EL OTRO LADO:** Cinco metros
11 ochenta y ocho centímetros y solar de propiedad del
12 señor Miguel Cedeño Bazurto. Teniendo una superficie
13 total de SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, se
14 aclara que en el certificado otorgado por el
15 Departamento de Avalúos y Catastro del Ilustre
16 Municipio de Manta, la superficie es de ciento
17 veinticuatro metros cuadrados, cuyo Código Catastral
18 es #. 1110148000. Que lo Adquirió la señora Neida
19 Claudia Sornoza Alcivar, dentro de la sociedad
20 conyugal que tiene constituida con el señor **GONZALO**
21 **ALFREDO MURILLO NUÑEZ**, mediante Compraventa
22 que le otorgará el señor José Mauro Alcívar el dos de
23 Mayo del Dos mil, según consta en la escritura pública
24 celebrada en la ciudad de San Paulo de Manta, Provincia
25 de Manabí en la Notaria del Cantón Manta a cargo del
26 Abogado Simón Zambrano Vences, e inscrito en el
27 Registro de la Propiedad del Cantón Manta; y, b).
28 otorgue Poderes con Procuración Judicial a un Profesional

Jenny Campuzano Figuera
Ab. Jenny Campuzano Figuera
Notaria del Cantón Palestina



1 del Derecho en caso de litigio, o dado el caso que lo
2 amerita. Confiero a mi Mandataria las más altas
3 facultades previstas en el Art. 44 del Código de
4 Procedimiento Civil, a efecto de que este Poder Especial
5 no sea insufiente para los fines que se le otorga y para
6 el éxito del mismo. **SEGUNDA: ACEPTACIÓN.-** El
7 señor **GONZALO ALFREDO MURILLO NUÑEZ**, declara
8 que acepta el Poder Especial otorgado y lo expresado
9 por la Mandante en el presente instrumento público.-
10 **TERCERA:- GASTOS.-** Los gastos de la presente
11 escritura corren por cuenta del otorgante.- Agregue
12 Usted Señora Notaria, las demás cláusulas de
13 estilo para la validez de este acto. Hasta
14 aquí lo expresado en la minuta, que contiene
15 firma ilegible de la Abogada Bella Álvarez
16 Campoverde, con Reg. Prof. # 6879, del Colegio de
17 Abogados de la Provincia del Guayas.
18 **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE COPIADA QUEDA**
19 **ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA**, con toda
20 validez legal, Yo la Notaria para extender el presente
21 instrumento, cumplí con todas las formalidades de Ley
22 y leída que le fue, por mí la Notaria, íntegramente y en
23 alta voz esta escritura, lo ratifican, aprueban y
24 suscriben conmigo, en unidad de acto. **DE TODO LO**
25 **CUAL DOY FE. -----**

26
27
28



[Handwritten signature]
Ab. Jenny Compozano Figuerola
Notaria del Cantón Palestina

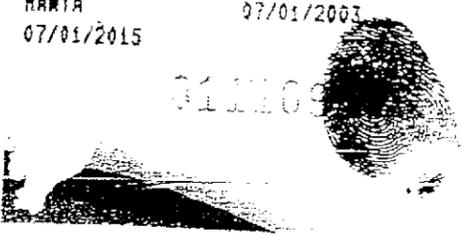


ECUATORIANA*****
V4443Y4442
SOLTERO
PRIMARIA EMPLEADO
GONZALO MURILLO
DOLORES NUÑEZ
MARTA
07/01/2015

CIUDADANIA 130074686-2
MURILLO NUÑEZ GONZALO ALFREDO
MANABI/MANTA/MANTA
21 MARZO 1954
001- 0020 00279 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1954

Alfredo Murillo

311109



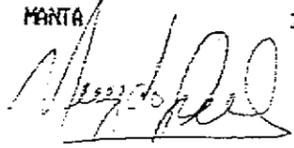

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Referendum y Consulta 7-IAGY-2011
130074686-2 001-0014
MURILLO NUÑEZ GONZALO ALFREDO
GUAYAS GUAYASQUIL
RUCVA
SANCION Multa 26,40 Costo Res B Tot US\$ 34,40
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI 090783
2493820 07/13/2011 11:50:23



ECUATORIANA***** A3333U4222
CASADO GONZALO ALFREDO MURILLO MEZ
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
SIMON SORNOZA
ENMA ALCIVAR
PORTOVIEJO 14/08/2009
14/08/2021

1658046

CIDADANIA 130410914-1
SORNOZA ALCIVAR NEIDA CLAUDIA
MANABI/MANTA/MANTA
18 OCTUBRE 1964
002- 0165 01447 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1964

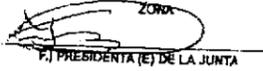


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

256-0088 NÚMERO
1304109141 CÉDULA

SORNOZA ALCIVAR NEIDA CLAUDIA

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA ZONA
PARROQUIA


P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Alfredo Murillo



Sr. GONZALO ALFREDO MURILLO NUNEZ
C.C.# 130074686-2

Neida Sornoza Alcivar

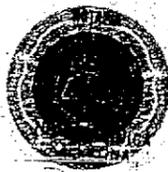
Sra. NEIDA CLAUDIA SORNOZA ALCIVAR
C.C.# 130410914-1

Jenny Campozano Figueroa

ABG. JENNY CAMPOZANO FIGUEROA
NOTARIA DEL CANTÓN PALESTINA

Se otorgó ante mí y en Fe de ello confiero esta *Primera*
COPIA que sello y firmo en *5* fojas útiles en la
misma fecha de su otorgamiento.

Jenny Campozano Figueroa





NOTARIA DEL CANTÓN PALESTINA
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Abogada **JENNY DEL PILAR CAMPOZANO FIGUEROA**, Notaria del Canton Palestina, Provincia del Guayas, República del Ecuador. **CERTIFICA:** Que revisados los libros de Protocolos de Escrituras Públicas de Poder Especial a mi cargo celebradas en el año dos mil doce, se encuentra el **PODER ESPECIAL**, que otorga el señor **GONZALO ALFREDO MURILLO NUÑEZ**, a favor de su cónyuge la señora **NEIDA CLAUDIA SORNOZA ALCIVAR**, celebrada el día diecisiete de Enero del año dos mil doce, el mismo que se encuentra en plena vigencia, por no constar al margen de la matriz de la mencionada Escritura, ANOTACIÓN ALGUNA QUE INDIQUE SU REVOCACIÓN O ANULACIÓN. Palestina, a los cuatro días del mes de Enero del año dos mil trece.

Ab. Jenny Campozano Figueroa
Notaria del Cantón Palestina

ABOG. JENNY CAMPOZANO F.
NOTARIA DEL CANTÓN PALESTINA



ABOG. JENNY CAMPOZANO F Notaria del Canton Palestina, Provincia del Guayas, República del Ecuador certifica por lo que te otorga el art. Nº 18 de la ley notarial vigente: Que la copia que antecede es autentica e igual a su original que se me presentó en 6 hojas útiles dejando copia para el protocolo Palestina... 4/01/2012

Ab. Jenny Campozano Figueroa
Notaria del Cantón Palestina

DOY FE QUE La Presente Fotocopia Es
Igual A Su Original.
MANTA, 09 DE 01 DEL 2013

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

ECUATORIANO ***** A33334222
CASADO GONZALO ALFREDO MUEBILLO NUÑEZ
SECUNDARIA MENAGER. DOMESTICOS
SIMON SORNOZA
ENYA ALCIVAR
FORTUQUEJO 14/08/2009
14/08/2021
REN 1658046

CITADANIA 130410914-1
SORNOZA ALCIVAR NEIDA CLAUDIA
MANABI/MANTA/MANTA
16 OCTUBRE 1964
002- 0165 01447 F
MANABI/MANTA
MANTA 1964

Neida Claudia Sornoza Alcivar



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
256-0088 1304109141
NÚMERO CÉDULA
SORNOZA ALCIVAR NEIDA CLAUDIA
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA MANTA
PARROQUIA ZONA
P.J. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD. 1,25

Nº 79433

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de BORNOZA ALCIVAR NEIDA CLAUDIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 3 de enero 13 de 20

VALIDA PARA LA CLAVE
1223815000 BARRIO LACERCADA-ACTUAL SECTOR JESUS DE NAZARETH
Manta, tres de enero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



BANCO MUNICIPAL DE FOMENTO 07/01/2013
494 1704490 16 0 Av. Andrade 7412
M-04 no del. C. AGENTE EJECUTIVO PROVISORIO
Nro. de Ctas: 0-04006049-9
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE NAHARI

Referencia: 2013001
Efectivos: 3,40
Total Depósitos: 0,40



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 233627

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :
NOMBRES : SORNOZA ALCIVAR NEIDA
RAZÓN SOCIAL: JESUS DE NAZARETH
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 233141
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 03/01/2013 11:08:11

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

| | |
|----------------------|-------------|
| VALOR | 3.00 |
| TOTAL A PAGAR | 3.00 |

VALIDO HASTA: Miércoles, 03 de Abril de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD=1.25

Nº 55005

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneiente a SORNOZA ALCIVAR NEIDA CLAUDIA
ubicada B. LA CERCADA - ACTUAL SECTOR JESUS DE NAZARETH
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de \$4000.00 CUATRO MIL 00/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 03 de ENERO del 2013

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA M.



[Firma manuscrita]
Director Financiero Municipal

1/3/2013 8:37

| OBSERVACIÓN | CÓDIGO CATASTRAL | AREA | AVALUO | CONTROL | TITULO N° |
|---|------------------|--------|---------|---------|-----------|
| Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA | 1-22-38-15-000 | 200,00 | 4000,00 | 52679 | 120309 |

| VENDEDOR | | | ALCABALAS Y ADICIONALES | |
|---------------|-------------------------------|--|------------------------------------|--------------|
| C.C. / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | CONCEPTO | VALOR |
| 1304109141 | SORNOZA ALCIVAR NEIDA CLAUDIA | BARRIO LACERCADA-ACTUAL SECTOR JESUS DE NAZARETH | Impuesto principal | 40,00 |
| | | | Junta de Beneficencia de Guayaquil | 12,00 |
| | | | TOTAL A PAGAR | 52,00 |
| ADQUIRIENTE | | | VALOR PAGADO | |
| C.C. / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | 52,00 | |
| 1303504652 | CEDEÑO MACIAS MARIA CESIBEL | NA | SALDO | 0,00 |

EMISION: 1/3/2013 8:37 VERONICA HOYOS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 99304 ESPECIE VOTADA USD 1-25

Nº 099304

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 29 de diciembre de 2012

No. Electrónico: 9556

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-22-38-15-000

Ubicado en: BARRIO LACERCADA-ACTUAL SECTOR JESUS DE NAZARETH

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

| Documento Identidad | Propietario |
|---------------------|-------------------------------|
| 1304109141 | SORNOZA ALCIVAR NEIDA CLAUDIA |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|---------------|----------------|
| TERRENO: | 4000,00 |
| CONSTRUCCIÓN: | 0,00 |
| | <u>4000,00</u> |

Son: CUATRO MIL DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta el Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

40,00
12,00
52,00



Impreso por: MARIS REYES 29/12/2012 11:29:32

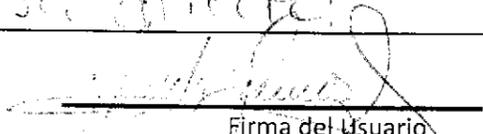
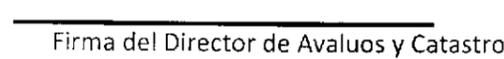
DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO.
ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE
ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN DOCE FOJAS UTILES.

V. H. R. V.
LA NOTARIA ENCARGADA
Ab. Violeta Rojas Torres
SECRETARIA
MANTA



24-12-12 11:35

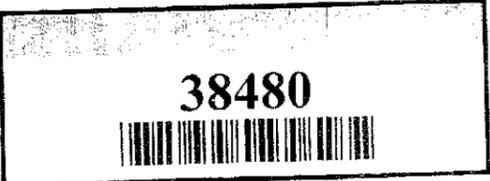
46052

| | | | |
|--|---|--|---------------|
| Dirección de Avaluos Catastro y Registros | |  Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telé: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-475 Correo Electrónico: mimm@manta.gva.ec | |
| FORMULARIO DE RECLAMO | | | |
| | | | No. 000000001 |
| Cedula | 130430919-1 | | |
| Clave Catastral | 1223815000 | | |
| Nombre: | MENDOZA, ALICIA MARIANA MENDI | | |
| Rubros: | | | |
| Impuesto Principal | - | | |
| Scelar no Edificado | - | | |
| Contribucion Mejoras | - | | |
| Tasa de Seguridad | 14 26 24918 | | |
| Reclamo: | del Compraventa directa | | |
|  Firma del Usuario | | | |
| Elaborado Por: | JPO ANGEL MENDOLA MENDOLCA | | |
| Informe Inspector: | SE REUSO CLAVE Y TODO ESTA CORRECTO. SACAR EN SU CERTIFICADO DE AVA... | | |
|  Firma del Inspector | | | |
| Informe de aprobacion: | | | |
|  Firma del Director de Avaluos y Catastro | | | |



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38480:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 27 de diciembre de 2012*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El cuerpo de terreno ubicado en el Barrio "La Cercada", Parroquia Manta, Cantón Manta el mismo que se encuentra detallado y singularizado con medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y Calle pública. POR ATRAS: Los mismos diez metros y terrenos de propiedad de las Señora María Calderón Muentes; POR UN COSTADO: Veinte metros y propiedad del Señor Lorenzo Muentes; y, POR EL OTRO COSTADO: Con los mismos veinte metros y propiedad de la Señora Ana Castaño. Con una superficie total de: DOSCIENTOS METROS

C U A D R A D O S

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | | Folio Inicial |
|--------------|-------------|-------------------------------|------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa | 1.180 | 01/09/1987 | 3.081 |
| Compra Venta | Compraventa | 963 | 19/07/1990 | 3.281 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 01 de septiembre de 1987
 Tomo: 1 Folio Inicial: 3.081 - Folio Final: 3.083
 Número de Inscripción: 1.180 Número de Repertorio: 1.882
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de abril de 1987
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 El cuerpo de terreno ubicado en el sitio Abdón Calderón de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-03409674 | Alcivar Jose Mauro | Soltero | Manta |
| Vendedor | 80-000000014770 | Calderon Muentes Maria Dolores | Soltero | Manta |

Inscrito el: **jueves, 19 de julio de 1990**
Tomo: **1** Folio Inicial: **3.281** - Folio Final: **3.283**
Número de Inscripción: **963** Número de Repertorio: **1.634**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 19 de julio de 1990**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
El cuerpo de terreno ubicado en el Barrio "La Cercada", Parroquia Manta, Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|-------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000065551 | Sornoza Alcivar Neida Claudia | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 13-03409674 | Alcivar Jose Mauro | Soltero | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 1180 | 01-sep-1987 | 3081 | 3083 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 2 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **11:05:03** del **jueves, 27 de diciembre de 2012**

A petición de: **Sra. Neida Sornoza Alcivar**

Elaborado por: **Juliana Lourdes Macías Suárez**
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 27 de Diciembre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **SORNOZA ALCIVAR NEIDA CLAUDIA** con número de cédula 130410914-1 **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, razón por el cual no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Sr. Silvia Chávez Murillo
ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEEL S.A.
Manta, Manabí